DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación, relativo al Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (Nivel Cualificado), organizado por INAGROPEC, S. L. a celebrar en Gallur (Zaragoza).

Conforme a lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (BOE nº 63, de 15 de marzo de 1994), modificada por la Orden PRE/2922/2005 de 19 de septiembre (BOE nº 228 de 23 de septiembre), y de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: INAGROPEC, S. L.

Número de asistentes: 10 personas.

Fechas: 26, 27, 28 y 29 de febrero de 2008 y 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2008.

Lugar de celebración: Casa de cultura de Gallur en calle Baja, 1 del 50650 de Gallur

Participantes: dirigido a agricultores y ganaderos.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a academia «INP Formación», Paseo de la Constitución, 45 del 50600 de Ejea de los Caballeros. Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el Anexo I de este anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: Que el alumno adquiera la capacitación correspondiente al nivel cualificado de Aplicador de Fitosanitarios. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 25 de febrero de 2008.

Programa: El programa del «Curso de capacitación para la Aplicación de Productos Fitosanitarios - Nivel Cualificado» es el siguiente:

1. Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
2. Métodos de control de las plagas.
3. Medios de protección fitosanitaria. Lucha integrada y lucha biológica.
4. Productos fitosanitarios: sustancias activas y preparados.
5. Métodos de aplicación de productos fitosanitarios.
6. Equipos de aplicación: Funcionamiento de los diferentes tipos.
7. Limpieza, regulación y calibración de los equipos.
8. Mantenimiento y revisiones de los equipos.
9. Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud.
10. Residuos de productos fitosanitarios: riesgos para el consumidor.
11. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
12. Tratamientos fitosanitarios. Preparación, mezcla y aplicación.
13. Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.
14. Nivel de exposición del operario.
15. Medidas preventivas y de protección del operario.
16. Relajación trabajo-salud: normativas sobre prevención de riesgos laborales.
17. Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
18. Riesgos para el medio ambiente: medidas de mitigación.
19. Eliminación de envases vacíos. Sistemas de gestión.
20. Principios de trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
21. Transporte, almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios.
22. Seguridad social agraria.
23. Buenas prácticas fitosanitarias.
24. Interpretación del etiquetado y de las fichas de datos de seguridad.
25. Normativas que afectan a la utilización de productos fitosanitarios.
26. Prácticas de aplicación.
27. Ejercicios de desarrollo de casos prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2008.—El Director General de Alimentación, Ramón Iglesias Castellarnau.

ANEXO I

D/Dña… con DNI– solicita ser admitido en el curso… que va a desarrollarse en las instalaciones de la Casa de Cultura de Gallur, en C/ Baja, 1 de Gallur (Zaragoza).

Fdo.…

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas de Ocupación de los bienes afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa «Línea aéreo subterránea de media tensión y centro de transformación Baronía de Escriche» en el T.M. de Corbalán (Teruel). Expte. TE-AT0081/05.

Por Orden de 6 de noviembre de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, de la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 146 de 12/12/2007). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta, para que el día 11 de Marzo de 2008, comparezcan en el Ayuntamiento de Corbalán a las 11 horas a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las Actas Previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento Corbalán, o Concejal en el que delegue y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3º, bien personalmente o representa-

dos por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses Económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el «Diario de Teruel», «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial del Estado» y se expondrá en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corbalán.

En Teruel a 17 de enero de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

Anexo.—Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Nombre y apellidos: SR. GERMAN GARCIA-CALDERON ROMEO, SRA. Mª PILAR GARCIA-CALDERON ROMEO, SRA. CONCEPCION GARCIA-CALDERON ROMEO

Domicilio: C/ Moralzarzal, 6128.034 - MADRID

Finca afectada: polígono 112, parcela 3, término municipal de Corbalán.

Cultivo labor secano, pastos, matorral y pinar

Vuelo: 964 m l - servidumbre de paso 13.496 m^2 apoyos: 9 (21 a 29) afección 9 m^2

Finca afectada: polígono 113, parcela 22, término municipal de Corbalán.

Cultivo labor secano, pastos

Vuelo: 220 m l - servidumbre de paso 3.080 m^2 -apoyos: 2 (19 a 20) afección 2 m^2

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de construcción de la red de distribución de gas propano canalizado para La Urbanización de viviendas Las Viñas en Biescas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

Referencia: C 39/08

Peticionario: Repsol Gas

Area de autorización: Urbanización Las Viñas.

Gas a distribuir: Propano.

Características básicas de las instalaciones: Red de distribución con MOP 4 bar con tubería de PE 40 SDR=11 de diámetro, m. y que discurre enterrada por las calles de la urbanización.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, nº 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 4 de febrero de 2008.—El Director del Servicio Provincial, el Secretario del Servicio Provincial, Suplencia (Decreto 74/2000), Antonio Lorenzo Isardo.

RESOLUCION de 18 de enero de 2008 del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por la que se otorga el Permiso de Investigación «Juan» nº 6328.

Antecedentes

Con fecha 21 de junio de 2005 la Empresa RIA 2002, S. L., presentó en este Servicio Provincial y para participar en el Concurso Público de Registros Mineros publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 8 de 19 de enero de 2005 y Boletín oficial del Estado nº 95 de 21 de abril de 2005 la solicitud del Permiso de Investigación referido, para los recursos de la Sección C) Alabastro y arcilla, por un periodo de vigencia de tres años y una superficie de 161 cuadrículas mineras en los términos municipales de Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaen e Híjar, provincia de Teruel.

En base al Acta del citado Concurso Público de fecha 29 de agosto de 2005 y mediante Resolución de la misma fecha se le comunica al interesado que se admite su solicitud de Permiso de Investigación para el recurso mineral y superficie pretendidos, correspondiéndole el nº 6328 de Registros de Permisos, e informándole acerca de la tramitación a seguir para este tipo de solicitudes.

El 22 de septiembre de 2005, la Empresa solicitante, tras un reconocimiento detallado de la superficie solicitada, los afloramientos existentes y su viabilidad futura de explotación renuncia a 12 cuadrículas mineras, siendo aceptada de plano la misma por este Servicio Provincial el 27 de septiembre de 2005, quedando por tanto la superficie del Permiso de Investigación de que se trata en 149 cuadrículas mineras.

La Empresa RIA 2002, S. L., efectúa en fechas 20 de junio de 2005 y 23 de septiembre de 2005 los depósitos preceptivos para la tramitación de este Permiso, presentando el 3 de noviembre de 2005 los proyectos de investigación y restauración conforme al artículo 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El 24 de octubre de 2006 es emitido informe favorable sobre el Plan de Restauración de este Permiso por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con el condicionado que se incorpora a la presente Resolución y estableciendo una fianza en dicho concepto de mil ciento cuarenta y cinco euros (1.145,00 euros), que es depositada por la empresa el 14 de mayo de 2007.

En fecha 15 de noviembre de 2006 el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, resuelve declarar la admisión definitiva de esta solicitud, abriéndose un periodo de información pública a través de Boletines Oficiales y Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos afectados. La publicación del Anuncio correspondiente tuvo lugar en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 140 de 5 de diciembre de 2006 y Boletín Oficial del Estado nº 23 de 26 de enero de 2007.

Con fechas 28 de diciembre de 2006, 2 de enero de 2007 y 10 de enero de 2007 se reciben, una vez expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Híjar, Albalate del Arzobispo y Urrea de Gaén respectivamente durante el plazo de veinte días, los edictos debidamente diligenciados relativos a dicha solicitud. No se ha presentado oposición alguna en los mismos.

Con fecha 21 de diciembre de 2006 la Asociación por el Desarrollo Sostenible del Bajo Martín presenta ante este Servicio Provincial alegaciones a la solicitud del Permiso de Inves-